



SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

**FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION - BTA DC**

Código Regional	11
Código Centro	921010
Fecha Elaboración	Febrero de 2020
Versión	ENERO 2020 - 1,20
ID de Proceso	43126-425517

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	MARIA PAULINA FAJARDO SANCHEZ	C.C.	52.703.897	IP/Nº de contacto	14982
Correo electrónico contratista:	mariafajardo11@hotmail.com				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO	Es Pensionado?	NO
Sus ingresos en el 2019 Superaron \$47.978.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	NO
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	1355993473
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los \$ 124.625.000			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	1379388/2020	Nº Compromiso SIIF	19020
Valor Total del Contrato	\$ 8.770.047	Nº Pago	1
Saldo Anterior del Contrato	\$ 8.770.047	Periodo objeto de pago	Del 17/02/2020 Al 29/02/2020
Nuevo Saldo del Contrato	\$ 7.972.770	Comisiones	\$ 0,00
		Valor Bruto Pago	\$ 797.277,00

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 797.277	Tarifa de Retención en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retención en la Fuente del Periodo	\$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 797.277	Menos, ReteFuente Otros Ingresos	\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 410.233	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Febrero	Enero		
Nº Planilla PILA, o, Nº Radicación pago SS		9401928517	Valor Base retención en la fuente	410.233,00
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 877.803	\$ 0	Valor Base retención en la fuente ICA	546.977,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 109.800	\$ 0	Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 140.500	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00
ARL III	\$ 21.400	\$ 0	Menos Retención IVA	0,00
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -		Reteica - 8299	5.284,00
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ -			0,00
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000	\$ -			0,00
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.560.700	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	\$ -		Otras Retenciones	0,00
Dependientes hasta \$ 1.139.424	\$ -		Descuentos de Libranza	0,00
Salud hasta \$ 569.712	\$ -		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Renta Exenta 25% \$ 8.545.680	\$ 136.744		VALOR A PAGAR	\$ 791.993,00
Retención en la Fuente Contingente \$ -	\$ -			

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se orientó formación en las fichas 1836990, 1833257, 2029013, 2029014, 2024398 de técnico en refrigeración.
Se orientó formación en la competencia Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos
Bloque 1, Comunicación Asertiva, se trabaja el taller de Derechos Humanos donde se evaluara el resultado de aprendizaje;
Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.
Planeación pedagógica - Guías de Aprendizaje
Programa de formación de técnico en Refrigeración,

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.


MARIA PAULINA FAJARDO SANCHEZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,


JOSE IVAN SANCHEZ ALFONSO
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO


CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC-52703897		FABIANO SANCHEZ MARIA PAULINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 46 No 5-42 apto 303	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3233961	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago	
2020-01	2020-01	551359795		9401928517		2020/02/24		2020/01/21	
				I				BANCOLOMBIA	
								Banco	
								Dias Mora	
								Valor	\$272.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte		
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																								
1	CC	52703897	PAJARO MARIA	25-14	30		EP5016	30																
Total Afiliados(1)						\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$140,500			\$877,803		

33-20-51

Usavio: mariafernanda11@hotmail.com
 Name: Gabriela1103

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 5703897		FALGADO SANCHEZ MARIA PAULINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 46 No 5-42 apto 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3233941	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2020-01	55135795	940128517		1	2020/02/24	2020/01/21	BANCOLOMBIA		\$272,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALORA PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	\$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600	\$4,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMPEISAR	CCF74	860,066,942	7	1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600	\$17,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
COOMEVA	EP5016	805,000,427	1	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	\$109,800
TOTAL				1	\$272,500	\$0	\$0	\$272,500	\$272,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52703897		FALABRO SANCHEZ MARIA PAULINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 46-1to 5-42 apto 301	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3233961	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha:	Pago	Valor
2020-01	551355795	9401928517		1		2020/02/24	2020/01/21	\$272,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
					\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$109,800			\$877,803	\$17,600			\$877,803	\$4,600			\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
					\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$109,800			\$877,803	\$17,600			\$877,803	\$4,600			\$0		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																								
1	CC	52703897	FALABRO MARIA	25-14	30	\$877,803	EP0016	30	\$877,803	\$109,800	CC074	30	\$877,803	\$17,600	14-23	30	\$877,803	\$4,600	30	\$4,600	\$0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$877,803	\$140,500			\$877,803	\$109,800			\$877,803	\$17,600			\$877,803	\$4,600			\$0		\$0	\$0

25-02-2020

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Exonerado SENIA e ICBF
CC 52703897		FALGADO SANCHEZ MARIA PAULINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 46 No 5-42 apto 301	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2020-01	2020-01	551359795	9401928517	t	2020/02/24	2020/01/21	BANCO OMBIA	\$272,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$140,500	\$0	\$0	\$140,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,600	\$0	\$0	\$4,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	
TOTAL				1	\$272,500	\$0	\$0	\$272,500	



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 29 de febrero de 2020.

Señor (a)

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1379388
JOSE IVAN SANCHEZ ALFONSO
INSTRUCTOR G20
Centro de Electricidad, Electronica y Telecomunicaciones
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
febrero del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR. 1379388 del año 2020.

Yo, Maria Paulina Fajardo Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.703.897 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.770.047). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2020 por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$797.277). b) CUATRO (4) pagos iguales por los meses de MARZO a JUNIO de 2020, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.839.870) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes JULIO de SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$613.290) el valor de Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: : CUATRO MESES (4) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Plazo: : Será hasta el 10 de julio de 2020.

Fecha de Inicio: 17 de febrero de 2020

Fecha Terminación: 10 de julio de 2020

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA -

CLÁUSULA CUARTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A) OBLIGACIONES ANEXO 1 – CLAUSULAS DEL CONTRATO ESPECÍFICAS:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Se orientó formación en las fichas 1836990, 1833257, 2029013, 2029014, 2024398 de técnico en refrigeración.	Planilla control diario de formación
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Se orientó formación en la competencia <i>Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.</i> Bloque 1, Comunicación Asertiva, se trabaja el taller de Derechos Humanos donde se evaluará el resultado de aprendizaje; <i>Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.</i>	Planilla control diario de formación
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	Planeación pedagógica - Guías de Aprendizaje	Aplicar la guía de aprendizaje y recibo de evidencias de las mismas.
4	Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación	Programa de formación de técnico en Refrigeración, competencia <i>Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.</i>	Registro en sofía
5	Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones	Resultado de aprendizaje; <i>Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.</i>	Planilla control diario de actividades de acuerdo a planeación pedagógica.

	tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.		
6	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Registrar los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos de la competencias Promover asignados al Primer trimestre, los cuales no se reportan porque no se ha terminado al mismo.	Registros en Sofía Plus
7	Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto	Registro de inasistencias y sesiones de formación de los aprendices e instructores en las planillas correspondientes.	Entrega de planillas realizadas
8	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	Velar porque en cada ambiente de formación los aprendices cuiden los recursos del SENA.	Ambientes en optimas condiciones
9	Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.	Cumplir a cabalidad y en su totalidad el contrato del SENA.	Paz y salvo al finalizar el contrato.
10	Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.	Hasta la fecha no se ha presentado alguna reunión	N/A
11	Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y, atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Elaboración de informe mensual y de los demás formatos correspondientes para la entrega de la cuenta de cobro.	Entrega de informe mensual y los soportes con la cuenta de cobro del mes.



A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9401928517 de la planilla, operador Aportes en Línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Contratista

María Paulina Fajardo Sánchez

C.C. No. 52.703.897 DE Bogotá

Recibí a satisfacción:

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1379388

JOSE IVAN SANCHEZ ALFONSO

INSTRUCTOR G20

Coordinador

Centro de Electricidad, Electronica y Telecomunicaciones



PLANILLA DE CONTROL DIARIO

INSTRUCTOR: MARIA PAULINA FAJARDO SANCHEZ

[illegible]



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

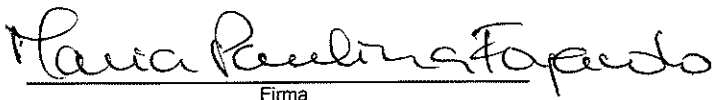
Que el Sr(a) MARIA PAULINA FAJARDO SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52703897 realizó el día 24/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIA PAULINA FAJARDO SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52703897 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.


Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Bogotá, febrero 29 de 2020

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

La Ciudad

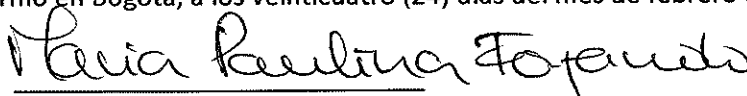
Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

- a. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos SI provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos SI provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que NO quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
- d. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que SI obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$47.978.000)
- e. Por el año gravable 2019, NO desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2019, NO presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2020.

FIRMA:



NOMBRES Y APELLIDOS:

María Paulina Fajardo Sánchez

C.C. No.

52.703.897 de Bogotá.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Maria Paulina Fajardo Sanchez

C.C 52.703.897

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 24 de febrero 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Módulos
Curso Virtual



Fundamentos
Estratégicos



Tolerancia
Humana



Direccionamiento
Estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
Interno

Código: 76314059206

mipg | modelo integrado
de planeación
y gestión

